

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20200064500**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Banco de Bogotá S.A.*
Demandada: *Yeimi Yemeli Garcia Carvajal.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora y por ser procedente, el despacho haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 286 del C.G.P., procede a corregir el error contenido en el encabezado del auto calendado el 24 de marzo de 2021 referente al nombre de la pasiva toda vez que se relacionó uno que no corresponde.

En consecuencia, para todo efecto legal téngase en cuenta que el nombre correcto de la parte pasiva es Yeimi Yemeli Garcia Carvajal.

Notificar al extremo pasivo de la lid el presente proveído conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **997cc9a4907ece707a53cc92bbd332513430bd82ad569c8e9ee151a584e30887**
Documento generado en 25/05/2021 10:59:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>